

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2015 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 140-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°33,610 del 18 de diciembre de 2014, fue de Un mil novecientos seis punto nueve millones de Lempiras exactos (L.1,906.9), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del gobierno central a través de la Secretaría de Estado en los despachos de Finanzas a la Institución, de los cuales L.1,904.7 son para gastos de funcionamiento significando la mayor fuente de recursos, L.2.2 millones que corresponden a fondos de contraparte para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID.

El 02 de Junio del presente año el Congreso Nacional aprobó un incremento al presupuesto por L. 90.0 millones, mediante Decreto Legislativo N°. 63-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de Julio de 2015 para un Presupuesto de Funcionamiento de L.1,994.7 millones; resultando un Presupuesto Total Aprobado de L.1,996.9 millones; a la fecha se han registrado recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial en la Pagaduría Especial de Justicia, por un monto de L.16.9 millones para un Presupuesto de L.2,013.8 millones, mismo que sirve para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo 2015.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la Gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos formado principalmente por los Ingresos corrientes corresponde a las Transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar el gasto corriente y de inversión, alcanza una suma de L.1,904,721.0 miles, con la aprobación de la Transferencia por L.90,000.0 miles totaliza la suma de L.1,994,721.0 miles, mas L.2,233.8 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) en su componente JUSTHO, para un presupuesto vigente de L.1,996,954.8 miles.

Según Registros Contables a la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales provenientes de la venta de Papel Especial Notarial por un monto de L. 16,921.0 miles, para un total de recursos a la fecha de L. 2,013,875.8 miles.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un presupuesto vigente al mes de septiembre para gastos de funcionamiento de L. 2,013,875.8 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes y que son aprobados para el presente periodo fiscal, sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.

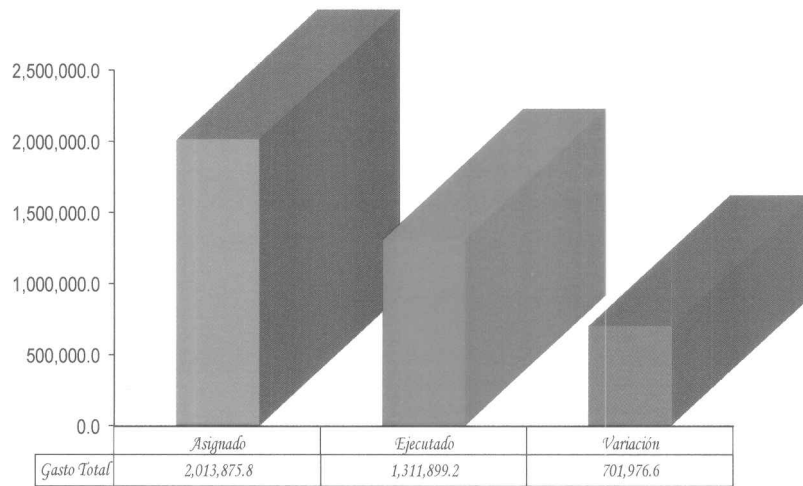
Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de septiembre del año en curso, se llevo a cabo una ejecución presupuestaria que asciende a **L.1,311,899.2 miles**, que representa un 65% del presupuesto vigente, resultando una variación disponible del periodo en mención de **L.701,976.6 miles**, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de los diferentes grupos del gasto (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIEMBRE 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,942,321.1	1,308,686.5	633,634.6	33%
Gasto de Inversión	71,554.7	3,212.7	68,342.0	96%
TOTAL	2,013,875.8	1,311,899.2	701,976.6	35%

Gasto Total



1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- Servicios Personales,
- Servicios No Personales,
- Materiales y Suministros, y
- Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos, igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de septiembre muestra una ejecución de L.1,308,686.5 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.1,418,711.6 miles, resulta un disponible a la fecha de L.110,025.1 miles, que representa un 8%.- A través de dichos renglones presupuestarios de los diferentes grupos de Gastos se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales),
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros),
- Actividades de Capacitación y
- El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

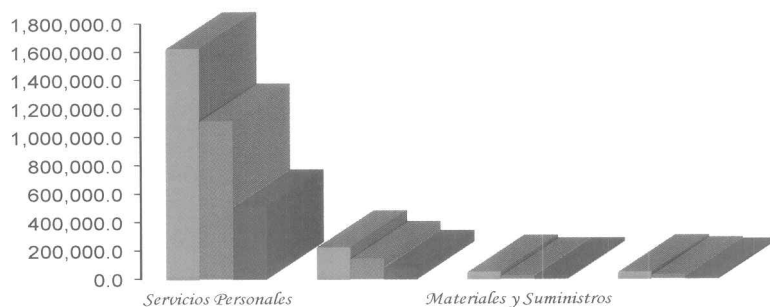
A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIEMBRE 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,625,850.5	1,115,526.7	510,323.8	31%
Servicios No Personales	223,469.0	143,101.5	80,367.5	36%
Materiales y Suministros	47,305.5	22,795.4	24,510.1	52%
Transferencias	45,696.0	27,262.9	18,433.1	40%
TOTAL	1,942,321.0	1,308,686.5	633,634.5	33%

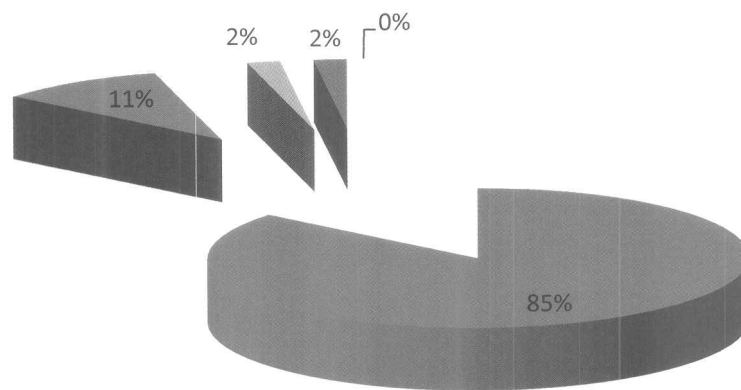
Gasto Corriente



Asignado
■ *Ejecutado*
■ *Disponible*

**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A SEPTIEMBRE 2015**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	85%
Servicios No Personales	11%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,115,526.7 miles que comparado con el presupuesto vigente de L.1,625,850.5 miles, existe una variación disponible de L.510,323.8 miles, que significa un 31%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), dietas, adicionales, décimotercer salario, decimocuarto salario, complemento (vacaciones), jornales, horas extraordinarias, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP y IHSS, mismos que son pagados con ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	750,009.5
Adicionales	8,771.6
Décimocuarto mes	86,101.5
Complementos (Vacaciones)	51,520.3
Contribuciones Patronales a Injupemp	81,461.8
Contribución para Seguro Social	22,222.9
Sueldos Básicos (Contrato)	40,580.5
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	25,048.7
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	26,253.5

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto vigente al mes de septiembre de L.223,468.9 miles y un ejecutado de L.143,101.4 miles; representa un 64% respecto al presupuesto vigente y con un disponible de L.80,367.5 miles, dentro de este grupo se contemplan sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- Alquileres de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	11,289.5
Alquiler de Edificios y Locales	14,486.9
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	7,358.0
Limpieza, Aseo y Fumigación	23,375.9
Servicio de Transporte	5,562.6
Primas y Gastos de Seguro	29,372.3
Publicidad y Propaganda	8,742.5
Viáticos Nacionales	14,169.3
Viáticos al Exterior	7,993.8

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.22,795.4 miles que comparado con el presupuesto vigente al mes de septiembre de L.47,305.5 miles muestra una variación de L.24,510.1 miles, mismos que servirán para cubrir el proceso de licitación de materiales y suministros que actualmente se está llevando a cabo para el presente año fiscal.

A través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza, repuestos y accesorios menores, entre otros, la mayor cantidad de esos recursos asignados se ejecutan por medio de licitaciones Públicas.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	6,479.4
Diesel	7,956.3

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de septiembre del año en curso de L.45,696.0 miles el que comparado con lo ejecutado L.27,262.8 miles, muestra una variación de L.18,433.2 miles, representa un 60% de ejecución en relación al presupuesto vigente y un 2% del total ejecutado.

Este grupo incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte del Poder Judicial.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para desarrollar actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presenciales y virtuales), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Entre los Seminarios, Talleres, Conferencias, Conservatorios y Video Conferencias, a continuación listamos los impartidos a la fecha:

DESCRIPCION	Nº DE PARTICIPANTES
Primer Encuentro de Docentes de la Escuela Judicial Salomón Jiménez Castro	68
Recursos de Nulidad	37
Coaching y Liderazgo Efectivo	61
Juicio por faltas	31

Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana	19
Formación para Participantes en la Plataforma Moodle de la Escuela Judicial	45
Fase Ejecutiva de la Sentencia	38
Curso Intensivo de Computación	35
Detener el Robo de Propiedad Intelectual	27
Conservatorio para la Estructuración de un Plan de Formación Inicial para Jueces	13
Implementación de las Reglas de Brasilia y los Derechos Humanos de las Mujeres	10
Determinación de las Fortalezas y Debilidades encontradas en los Docentes sometidos a la Capacitación sobre Redacción de la Sentencia	09

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	23,992.6

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de septiembre es de L.23,992.6 miles y su asignación de L.34,396.0 miles y una variación del periodo de L.10,403.4 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, contempla la compra de mobiliario, equipo de comunicación, de computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, además proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.3,155.8 miles que representa el 44% del presupuesto asignado y su saldo disponible es de L. 4,044.1 miles al mes de septiembre, para cubrir con lo emergente en éstos rubros.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con una asignación de L.62,121.0 miles y registra una ejecución al mes de septiembre de L.56.8 miles resultando una variación a la fecha de de L. 62,064.2 miles.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Reformulado Año Fiscal 2015

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Detalles para edificio Judicial de Puerto Lempira, Gracias a Dios	62,121,000.00	56,810.00	62,064,190.00	100%
02	Construcción Anexo al Centro Interinstitucional de Justicia de Choluteca				
03	Remodelación de Edificio Judicial de El Progreso, Yoro				
04	Cambio de techo, Reparaciones varias y Mejoramiento de Instalaciones eléctricas en Juzgado de Paz de Catacamas, Olancho				
05	Contingencias (Eventos Impredecibles)				
06	Construcción de Estacionamiento de la Corte Suprema de Justicia Palacio de Justicia, tegucigalpa				
	TOTALES	62,121,000.00	56,810.00	62,064,190.00	100%

- ↵ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de septiembre para Gastos de Funcionamiento fue de un 65%.
- ↵ Al concluir el mes de septiembre la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.1,414,197.0 miles, esto representa un 75% del Presupuesto Aprobado.
- ↵ En concepto de ingresos netos por venta de papel especial notarial al mes de septiembre han ingresado fondos a la Pagaduría Especial del Poder Judicial por un monto L16,921.0 miles.
- ↵ Al mes de septiembre del año en curso el monto de recursos transferidos a la Institución se encuentra actualizado entre las cifras del Presupuesto Aprobado y las transferencias recibidas por parte de la Tesorería General de la República, y de acuerdo a los valores programados a la fecha.
- ↵ Se aprobó por parte del Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo N°. 63-2015 del 02 de Junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de Julio de los corrientes, un incremento al presupuesto aprobado por la cantidad de L.90.0 millones, de los cuales ingresaron L.40.0 millones, para un presupuesto para Gastos de Funcionamiento de L.1,994.7 millones; y un Presupuesto Total Aprobado de L. 1,996.9 millones para el Ejercicio Fiscal 2015.



Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto